

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE CONSEJO ESCOLAR 2014/2015
CENTRO: "IES ISBILYA" DE SEVILLA

D. Antonio Buzón Fernández, Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, en virtud de los arts. 53 y 56 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al **CONSEJO ESCOLAR** de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1.- EL **CENSO ELECTORAL** de lo/las Profesores/as, alumnos/as, padres/madres y PAS, estará depositado para su consulta en la Secretaría del Centro. Aprobación y publicación 06/10/2014

2.- Las **CANDIDATURAS** podrán ser presentadas desde el 07/10 al 18/10 en la Secretaría del Centro, según modelo oficial. Aceptadas, serán publicadas las listas provisionales en los tablones de anuncios del Centro el día 20/10/2014. La relación definitiva se publicará el día 22/10/2014.

3.- La Junta Electoral procederá al **SORTEO** de los miembros de las Mesas Electorales; será en acto público el 22/10/2012 a las 11,15 horas. Lugar: Despacho del Director.

4.- Las **MESAS ELECTORALES** serán constituidas inmediatamente antes del inicio de las votaciones.

5.- **ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS SECTORES DEL CONSEJO ESCOLAR EN NUESTRO CENTRO:**

Sector Padres: **5** (4+1 AMPA) Sector alumnos: **5** Sector Profesores: **8** Sector PAS: **1** Sector P.A.E.C: **1**

6.- **EL CALENDARIO** de Elecciones al Consejo Escolar. Siguiendo la Resolución de 25 de junio de 2014 que establece el calendario de la elección de representantes de los Consejos Escolares se designan los siguientes plazos:

- **Plazo de admisión de Candidatos. Desde el 07/10/14 hasta el 18/10/14**
- Votaciones Padres y Madres: 04/11/2014
- Votaciones Alumnado: 05/11/2014
- " PAS : 06/11/2014
- Votaciones Profesorado: 06/11/2014
- Votaciones P.A.E.C.: 06/11/2014

7.- **EL CONSEJO ESCOLAR** del IES ISBILYA estará compuesto por: El Director, el Jefe de Estudios, 8 Profesores, 5 Padres (1 AMPA), 5 ALUMNOS, 1 PAS, 1 representante P.A.E.C. y el Secretario del Centro.

8.- Los padres, madres y tutores del alumnado si no pueden personarse en día de la votación podrán participar en la misma (art.11 Orden de 7 de octubre de 2010):

- a) enviando su voto a la Mesa Electoral del Centro por correo certificado.
- b) o entregándolo al Director, durante los cinco días hábiles anteriores a la votación.

Se utilizará el sistema de sobre doble con la papeleta de voto y fotocopia del DNI

9.- La constitución del Consejo Escolar se realizará el 20 de noviembre de 2012.

Sevilla, a 29 de septiembre de 2014

El Presidente de la Junta Electoral

Fdo.: Antonio Buzón Fernández